Asunción, 13 de Noviembre de 2018.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Concurso de Ofertas CO IPTA N° 04/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS VARIOS, ID Nº 353.384.-

ACLARACIÓN Nº 01

En relación a la consulta realizada por los oferentes se remite la siguiente aclaración:

Consulta 1: Ítem 5. Impresora Láser Color Multifunción. Teniendo en cuenta que las impresoras de todos los segmentos de la marca Canon trabajan directamente con la velocidad del CPU en forma compartida logrando duplicar la velocidad del procesamiento consultamos si serían aceptados equipos cuyo volumen mensual sea de 50.000 impresiones x mes.

Respuesta.: Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, publicada en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 2: En el pliego de bases y condiciones, Sección I, Datos de la Licitación (DDL), numeral, IAO 10, dice: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO. .. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: CATÁLOGOS, FOLLETOS IMPRESOS, ETC., Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados, catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art 45 del Decreto Nº21909/03, el cual determina; Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, inciso d) de la Ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si asi se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..."

Respuesta.: Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, publicada en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo. Si bien el potencial oferente podrá presentar catálogo, folleto impreso original del bien a ser proveído, deberá adosar al mismo la traducción correspondiente en el idioma castellano, conforme lo indica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo Nº 20 inciso d).

Consulta 3: En el pliego de bases y condiciones, SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – UPS 1.000 VA, dice: "Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales: 155-305V". Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados UPS con rangos de variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales entre 156 a 300V, teniendo en cuenta que el rango propuesto cumple plenamente con las variaciones de la tensión nominal de distribución eléctrica en nuestro país. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas, Art 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Dicha solicitud se realiza asimismo en virtud del Art. 20 a razón de que el mismo establece que: "... las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante."..

Respuesta.: Favor remitirse a la Adenda 02.

Por todo lo expuesto precedentemente, se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Atentamente,

Lic. Hugo F. Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones IPTA